



OA-01

Doctora

STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO

Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura – Presidenta (e) de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial
Bogotá, D.C.

Asunto: *“INFORME ACTIVIDADES ADELANTAS EN EL AÑO 2020 COMITÉ SECCIONAL DE GÉNERO - PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER”*

Doctora Stella Jeannette:

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7, artículo 4 del Acuerdo PCSJA17-10661, me permito presentar el informe de las actividades adelantadas por el Comité Seccional de Género, Pamplona, Norte de Santander, durante el año 2020.

Integrantes del Comité Seccional de Pamplona, periodo 2020.

Presidenta

- Dra. Martha Patricia Rozo Gamboa, Juez Primera Administrativa Oral.

Vicepresidente

- Dr. Nelson Meléndez Gamboa, Magistrado del Tribunal Superior.

Secretario Técnico

- Dr. Carlos Leopoldo Forero Aponte, Jefe oficina de Apoyo Judicial

Plan de Trabajo 2020.

El Comité Seccional de Género de esta seccional trabajo en base al plan de trabajo organizado para el año 2020, y en el plan se estipularon 6 reuniones, pero en atención a la emergencia de salud pública a la que nos vimos enfrentados a nivel mundial (tal y como lo catalogado la Organización Mundial de la Salud Covid-19), tuvimos que implementar otros mecanismo de ayudas tecnológicas , así como cambiar incluso nuestro día a día, con aras de salvaguardar la vida de los funcionarios y servidores judiciales ,estas reuniones fuero programadas y disminuidas a un total de dos , una por cada semestre .

Informe de Actividades Adelantadas

Actividad N.ª 1.

- Reunión Ordinaria, 30/01/2020.

El secretario Técnico del Comité Seccional de Género mediante convocatoria N° 1 citó a los integrantes a una reunión ordinaria para el día 30 de enero de 2020, y en el desarrollo de la reunión se dejó por sentado que la misma fue convocada por para la elección del nuevo Presidente y el organizar el plan de trabajo para este 2020.

Así mismo, el Doctor Noel Alberto Ramirez Ménese, solicita que por medio de la secretaria técnica de este comité se le agradezca a la ESCUELA RODRIGO LARA BONILLA, por la capacitación realizada en el mes de Diciembre.



También se decidió oficiar a la comisión Nacional de genero para que suministrara información de los comités seccionales de género.

- o Control de Asistencia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

CONTROL DE ASISTENCIA

Nivel Central Nivel Seccional

Actividad a desarrollar:
 Inducción Capacitación Entrenamiento Reuniones Generales

Temas: Comite Seccional de Género de Pamplona

Conferencista: Presidente Dr Noel Alberto Ramirez Puentes

Lugar de realización: PALACIO DE JUSTICIA - PAMPLONA

Fecha: 30/01/2020 Horario: 4:00 PM

Número total de horas: 1 hora

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	Organización o Entidad / Despacho o Dependencia y Nombre del Cargo / empleo	Teléfono y Extensión	CORREO ELECTRONICO
1	<u>CAROL. FOREBO A</u>	Org <u>Dir. secc. adm. judicial</u> Cargo <u>Jeft. oficina</u>	Tel: <u>317 33 2119</u> Ext: <u>3600</u>	<u>carolforebo@outlook.com</u>
2	<u>Nelson Melendez G.</u>	Org: <u>Tribunal</u> Cargo: <u>Magistrado</u>	Tel: <u>312 48 07 51 0</u> Ext: <u>300</u>	<u>nelmelendez@gmail.com</u>
3	<u>Mariam Patricia Rold Gamba</u>	Org: <u>Juzgado</u> Cargo: <u>Jueza</u>	Tel: <u>300 88 96 60 3</u> Ext: <u>300</u>	<u>patro070@yolano.es</u>
4	<u>Noel Ramirez</u>	Org: <u>Juzgado Penal</u> Cargo: <u>Juez</u>	Tel: <u>317 34 56 64</u> Ext: <u>300</u>	<u>noalrame@hotmail.com</u>
5		Org: _____ Cargo: _____	Tel: _____ Ext: _____	
6		Org: _____ Cargo: _____	Tel: _____ Ext: _____	

Codigo: F-ECI-10 Versión: 01 Pág. 1 de 4



Actividad N.ª 2.

- Conmemoración de la mujer, 08 de Marzo de 2020.

El día 8 de Marzo se conmemora a la mujer, y es en esa fecha en la que más se reflexiona sobre los retos que enfrentan las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio real de sus derechos, y es por ello, que el Comité Seccional de Género, se enviaron unas bellas tarjetas de sensibilización, reconocimiento y se les agradeció su compromiso y entrega con la labor judicial que a diario realizan.

Anexo fotográfico,

Día Internacional de la Mujer

Origen de la celebración	Dinamarca
Día de celebración	8 de marzo
Celebrado desde	19 de marzo de 1911
Lugar de celebración	Mundial

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora conmemora la lucha de la mujer por su participación dentro de la sociedad, en pie de emancipación de la mujer y en su desarrollo íntegro como persona. Se conmemora el 8 de marzo; fiesta nacional en algunos países. Fue institucionalizado por las Naciones Unidas en 1975, con el nombre de Día Internacional de la Mujer.

La primera conmemoración se realizó el 19 de marzo de 1911 en Europa: Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza; desde entonces se ha extendido a otros países y continentes.

En 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró a 1975 Año Internacional de la Mujer y en 1977 invitó a los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.



8 de marzo de 2020, Día internacional de la mujer: La igualdad empieza por la educación

La igualdad empieza por la educación. Por un 8 de marzo de 365 días.

Este año, el lema elegido por la ONU para celebrar el Día Internacional de la Mujer es “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres”. Siguiendo los pasos de esta campaña y uniéndonos al compromiso de los líderes políticos en la Agenda Mundial Educación 2030, ANPE quiere hacer un reconocimiento al papel relevante que tiene la Educación y los docentes en la igualdad de derechos y de oportunidades.



La igualdad real entre hombres y mujeres no se conseguirá solo a través de acuerdos internacionales, leyes o titulares de noticias, es necesaria también la actuación conjunta en el día a día de todas las personas generando un efecto dominó. Aquí la Educación juega un papel fundamental ayudando a construir una sociedad justa, equitativa y solidaria que respete a todas las personas por sus aptitudes y actitudes, y no por su sexo. Según el estudio *Igualdad en cifras* presentado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el 66,5% de todo el profesorado es mujer. Este porcentaje aumenta al 71,9% en las



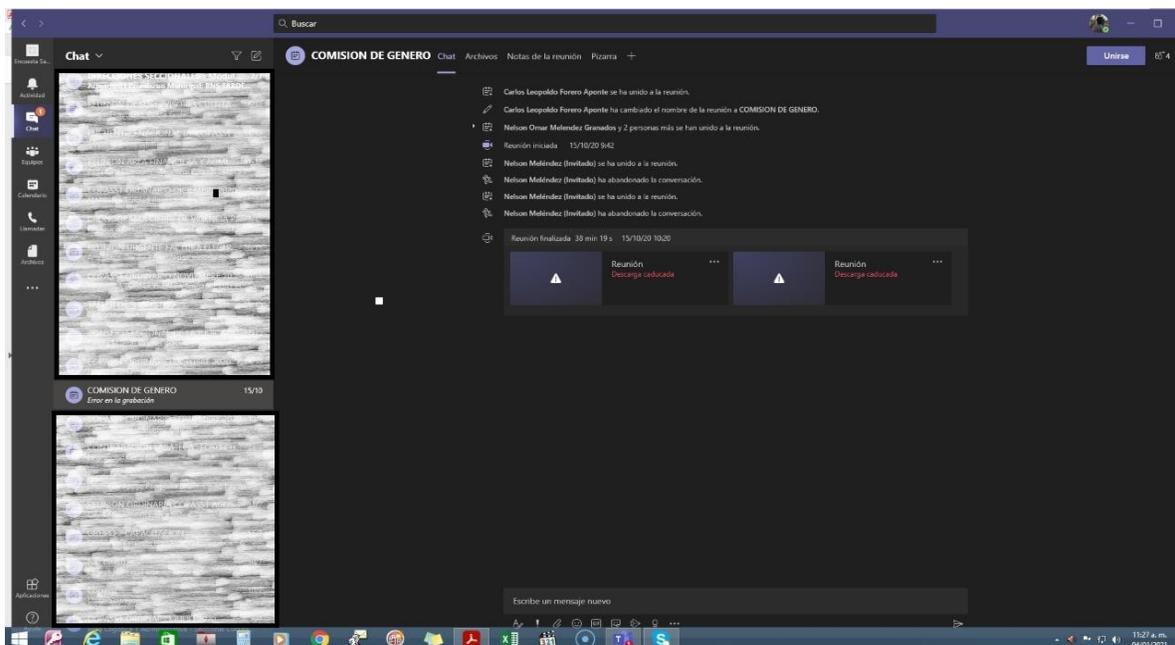
Actividad N.ª 3

- Reunión Ordinaria, 15/10/2020.

El secretario Técnico del Comité Seccional de Género mediante convocatoria N.º 2 citó a los integrantes a una reunión ordinaria para el día 15 de octubre de 2020, esta reunión trato de una manera conceptual de ver el enfoque que la pandemia a incursionado en los hogares, elevando el índice de violencia Familiar y delitos contra la mujer.

También se organizó con el Comité hacer una dinámica para la celebración del día de la No Violencia contra la Mujer.

Registro Fotográfico



Actividad N.ª 4

- 25 de Noviembre día de la eliminación de la violencia contra la mujer

El secretario del Comité Seccional de Género realizó una visita a las funcionarias y servidoras que estuvieren en el Palacio de Justicia Álvaro Luna Gómez, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y con las normas de distanciamiento, con el fin de hacer entrega simbólica de la insignia de color naranja en representación de la No violencia contra la mujer.





Registro Fotográfico



Así mismo unimos en un mensaje de inclusión y respeto.

Actividad N.ª 7.

Ganadora la tercera versión del “Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias Judiciales.”

Queremos darle un reconocimiento a la Dra. MARTA PATRICIA GAMBOA Juez Primera Administrativo de Pamplona, quien resulto ser la ganadora de la tercera versión del “Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias Judiciales.”

La sentencia ganadora 2015-00226, en la categoría de jueces/zas, quien decretó la indemnización a los familiares de Mayerlin Reyes Camargo, una mujer asesinada en Norte de Santander por su pareja sentimental Darío Parada Vega, a quien ya había denunciado por violencia intrafamiliar ante una Comisaría de Familia. A pesar de que a la víctima de este caso había sido cobijada con medida de protección y la Policía debía brindarle cuidado especial en su domicilio y en cualquier otro lugar, el 26 de mayo de 2013 (apenas dos días después de dictada la protección) Parada Vega llegó a su casa y le propinó una serie de puñaladas que acabaron con su vida.

En su análisis del caso, la jueza encontró varias inconsistencias y malas prácticas por parte de entidades estatales que fueron reprochadas. Por ejemplo, reprochó que la Comisaría de Familia del municipio de Bochalema le encargó a la propia víctima llevar el oficio que ordenaba su protección hasta la Estación de Policía. “Se transgredió el estándar funcional de protección hacia la integridad de la mujer (...) la suscrita considera como único



responsable en el presente caso al municipio de Bochalema ya que fue este, a través de la Comisaría de Familia, que se abstuvo en radicar el oficio referenciado en la Estación de Policía de Bochalema”, indicó.

“La muerte violenta de la señora Mayerlin Reyes Camargo significó la afectación grave del derecho fundamental a la vida de una persona de especialísima protección constitucional y convencional, como es la mujer, razón por la cual este despacho, en aplicación del principio de reparación integral (...) decretará unas medidas de carácter pecuniario -indemnización- y no pecuniario”, manifestó la togada. En ese sentido, en su fallo, declaró responsable al municipio de Bochalema de los daños ocasionados a los familiares de la víctima (demandantes) con ocasión de la muerte de la Mayerlin Reyes. Además, condenó a ese municipio a indemnizar a los allegados de la mujer por perjuicios morales y por la afectación a bienes constitucional o convencionalmente amparadas.

De igual forma, le ordenó al municipio que ofreciera excusas a las demandantes en una ceremonia pública, si ellas lo aprueban; la colocación de una placa en un lugar visible de las instalaciones de la institución que permitan recordar y conmemorar los hechos; y una capacitación pedagógica por parte de los funcionarios con el fin de instruir frente a los procedimientos institucionales para la detección, recepción, atención, activación de una ruta interinstitucional y seguimiento, de casos de violencia intrafamiliar

Registro Fotográfico





El Comité Seccional de Género de Pamplona durante el año 2020, vale la pena resaltar la labor realizada por el comité en un año tan difícil lograra seguir trabajando con las diferentes instituciones de la Policía de infancia y adolescencia y Bienestar familiar en pro de las mujeres , delitos como explotación sexual, trata de personas, inducción a la prostitución y demás, en este trabajo se comprometieron a coadyuvarse tanto en materia judicial, como en materia investigativa, pues el objetivo es que no se genere un desistimiento ante la justicia por parte de las victimas al sentir impotencia en los pocos resultados de los procesos que hoy en día se adelantan en los diferentes despachos judiciales.

Que la pandemia no sea una excusa, para seguir trabajando en la búsqueda de hacer más efectivo el derecho a la igualdad y la aplicación del principio de la no discriminación de las mujeres , que este 2021 se ha un año de inclusión, el Comité Seccional de Genero de Pamplona seguirá trabajando por una equidad para administración de justicia con perspectiva de género.

Cordialmente,

CARLOS LEOPOL FORERO APONTE
Secretario Técnico Comité Seccional de Género

CLFA/JPHF